

Clave

TG-707



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

C. LIC. JOEL GALLEGOS LEGARRETA
Director De Gobernación de Gobierno del Estado

28 DE ENERO DEL 2019

Oficio No. SG-0057

P r e s e n t e.

EL C. RAMIREZ GONZALEZ IGNACIO con domicilio en esta Ciudad, manifiesta ante esta Presidencia Municipal, responsabilizarse por la organización y desarrollo de los eventos consistentes en **TORNEO DE GALLOS**, que tiene programado organizar en:

lugar: PALENQUE CALLE 55a#8403 COL. AEROPUERTO

el (los) día(s): 17-02-2019

AL

con un horario: 12:00 PM A 23:59 HRS

No cartones: 50 CHAROLAS DE CERVEZA

Por lo que señala que la organización y desarrollo de los eventos será bajo su estricta responsabilidad, y para lo cual cumplirá con las disposiciones establecidas en el Código Municipal del Estado para la realización de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el Título III, de los impuestos, contribuciones y derechos, Capítulo II del impuesto sobre juegos, rifas y lotería, permitidos por la Ley en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En tal virtud, esta Presidencia Municipal de Chihuahua, no tiene inconveniente alguno en que se realice dichos eventos, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por esta Subdirección de Gobernación Municipal, y que se ajuste así mismo, a los demás ordenamientos legales Estatales y Federales correspondientes, por lo cual dejamos a su consideración la autorización respectiva.

Le reitero a Usted las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

Esta Autoridad Municipal, garantiza en su caso, el auxilio de la fuerza pública para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

Clave TG-706



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

C. LIC. JOEL GALLEGOS LEGARRETA
Director De Gobernación de Gobierno del Estado

28 DE ENERO DEL 2019

Oficio No. SG-0056

Presente.

EL C. RAMIREZ GONZALEZ IGNACIO con domicilio en esta Ciudad, manifiesta ante esta Presidencia Municipal, responsabilizarse por la organización y desarrollo de los eventos consistentes en TORNEO DE GALLOS, que tiene programado organizar en:

lugar: PALENQUE CALLE 55a#8403 COL. AEROPUERTO
el (los) día(s): 16-02-2019

AL

con un horario: 12:00 PM A 01:00 HRS

No cartones: 50 CHAROLAS DE CERVEZA

Por lo que señala que la organización y desarrollo de los eventos será bajo su estricta responsabilidad, y para lo cual cumplirá con las disposiciones establecidas en el Código Municipal del Estado para la realización de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el Título III, de los impuestos, contribuciones y derechos, Capítulo II del impuesto sobre juegos, rifas y lotería, permitidos por la Ley en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En tal virtud, esta Presidencia Municipal de Chihuahua, no tiene inconveniente alguno en que se realice dichos eventos, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por esta Subdirección de Gobernación Municipal, y que se ajuste así mismo, a los demás ordenamientos legales Estatales y Federales correspondientes, por lo cual dejamos a su consideración la autorización respectiva.

Le reitero a Usted las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración:

Esta Autoridad Municipal, garantiza en su caso, el auxilio de la fuerza pública para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL



SECRETARÍA
DEL

AYUNTAMIENTO



SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

Clave TG-709



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

C. LIC. EDUARDO CAYETANO CACHO SILVA
Director General de Juegos y Sorteos
de la Secretaría de Gobernación, CDMX

05 DE FEBRERO DEL 2019

Oficio No. SG-0067

P r e s e n t e.

EL C. DELGADO MORALES CLARA LUCIA con domicilio en esta Ciudad, manifiesta ante esta Presidencia Municipal, responsabilizarse por la organización y desarrollo de los eventos consistentes en **TORNEO DE GALLOS**, que tiene programado organizar en:

lugar: **ROOSTER CLUB UBICADO EN VENCEREMOS #1505 COL. 11 DE**
el (los) día(s): **FEBRERO**
23-02-2019

AL
con un horario: **14:00 A 23:55 HRS**
Unidades de Cerveza: **50 CHAROLAS DE CERVEZA**

Por lo que señala que la organización y desarrollo de los eventos será bajo su estricta responsabilidad, y para lo cual cumplirá con las disposiciones establecidas en el Código Municipal del Estado para la realización de los mismos, cumpliendo con lo establecido en el Título III, de los impuestos, contribuciones y derechos, Capítulo II del impuesto sobre juegos, rifas y lotería, permitidos por la Ley en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En tal virtud, esta Presidencia Municipal de Chihuahua, no tiene inconveniente alguno en que se realice dichos eventos, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por esta Subdirección de Gobernación Municipal, y que se ajuste así mismo, a los demás ordenamientos legales Estatales y Federales correspondientes, por lo cual dejamos a su consideración la autorización respectiva.

Le reitero a Usted las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

Esta Autoridad Municipal, garantiza en su caso, el auxilio de la fuerza pública para que el evento se realice de manera ordenada y pacífica, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

C.c.p. Departamento de Inspectores

*Recibido
6-2-19*